



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”**  
**CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS**  
**NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917**  
**CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113**  
**IESJCIP**



**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**  
**PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CIP 002-2022**  
**Sincelejo 21 de Junio de 2022**

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa San José Cip, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V., se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La institución Educativa San José Cip tiene como misión la prestación del servicio educativo y para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran a través del Fondo de Servicios Educativos, los cuales hacen relación directa con acciones de administrar, recaudar, conservar, realizar inversión, adquirir compromiso, ejecutar sus recursos como la contratación y en consecuencia a lo anterior realizar una rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de acuerdo a lo establecido en su reglamento Interno para el manejo de adquisiciones. Es por ello, que para brindar un mejor servicio educativo, es necesario realizar mantenimientos con frecuencias ya que, la infraestructura educativa se desgasta por el uso de la prestación. Para ello, y con el fin de mantener una infraestructura en buen estado se requiere adquirir elementos y materiales propios para reparar y mantener las estructuras físicas que integra la institución educativa.

Esta contratación le permitirá a la Institución contar con ambientes más acogedores que conllevan a la apropiación, sentido de pertenencia y así ofrecer un mejor servicio a la comunidad educativa en lo que respecta al bienestar en general y presentación de la institución.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la Institución Educativa, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los objetivos del plantel educativo, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación teniendo en cuenta todos los procedimientos normativos vigentes y aplicables al caso.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos servicios y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de esta.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”**  
**CALLE 22 No. 10 a 38o BARRIO LAS AMERICAS**  
**NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917**  
**CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113**  
**IESJCIP**



Esta contratación se encuentra amparada en el plan anual de compras (PAA).

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS  
ESPECIFICACIONES**

**2.1 OBJETO A CONTRATAR:** Servicio de Suministro de materiales y elementos de ferretería para la Institución Educativa San José Cip.

**2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Se requiere contratar **SERVICIO DE SUMINISTRO**, con la siguiente descripción:

CANTIDAD	TIPO	DESCRIPCION
6	CUÑETE	VINILO TIP--2 BLANCO ALMENDRA - FERRO
7	CUÑETE	VINILO TIP--1 VERDE CHERTRAUSE - FERRO
4	CUÑETE	VINILO TIP--1 VERDE PRIMAVERA - FERRO
1	CUÑETE	VINILO TIP--1 ROJO - FERRO
3	CUÑETE	VINILO TIP--1 BLANCO - FERRO
1	CUÑETE	VINILO TIP--2 BLANCO - FERRO
1	GALON	ESMALTE ROJO - FERRO
2	GALON	ESMALTE VERDE - FERRO
1	GALON	ESMALTE CAOBA - FERRO
2	GALON	THINNER - QUIMICO
10	UNIDAD	CANDADO # 50MM
1	UNIDAD	TALADRO B&D 1/2 X 550W
100	UNIDAD	TORNILLO 1/4 X 2 COMPLETO
50	UNIDAD	TORNILLOS 3/8 X 3 COMPLETO
2	UNIDAD	VINILO TIP-2 BLANCO ALMENDRA - FERRO
25	UNIDAD	LAMINA YESO CARTON DE 1.20 X 2.40
34	UNIDAD	OMEGAS X 2 METROS
1	GALON	ANTICORROSIVO - FERRO
400	UNIDAD	TORNILLO LAMINA 7X7/8
8	BULTO	CEMENTO GRIS X 50 KILOS - ARGOS
1	UNIDAD	LLANTA MACIZA 400-8 AMARILLA
1	UNIDAD	MARCO SEGUETA COMPLETA STANLEY 12"
2	BULTO	YESO ESCAYOLA X 25 KILOS
8	BOLSA	ESTUKO X 20 KILOS - SIKA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”**  
**CALLE 22 No. 10 a 38o BARRIO LAS AMERICAS**  
**NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917**  
**CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113**  
**IESJCIP**



2	CUÑETE	ESTUKA X 30 KILOS - SIKA
1	UNIDAD	BROCHA 1" - VIGOR
6	PLIEGOS	LIJA # 320 ABRACOL
6	UNIDAD	BROCHA 4" - VIGOR
1	UNIDAD	BROCHA 1.1/2" - VIGOR
1	JUEGO	BROCA PARA METAL HSS 1/4 A 3/8 INCOLMA
1	JUEGO	BROCA MURO 1/4 A 1/2 - INCOLMA
3	UNIDAD	BROCA METAL 3/8 X 6 INCOLMA
7	ROLLO	CINTA PAPEL 1/2 X 18 X 10 MTS ABRACOL
5	UNIDAD	CINTA ENMASCARAR 3/4 X 10 MTS - 3 M
200	UNIDAD	TORNILLO LENTEJA 1"
5	KILOS	ALAMBRE NEGRO
1/2.	GALON	SELLADOR - FERRO
1	GALON	LACA MIEL - TEKA
1	METRO	ARENA FINA
1	CAJA	CLAVO ACERO 1" X 500 GMS - PUMA
1	CAJA	CLAVO ACERO 1. 1/2X 500 GMS - PUMA
2	BOLSA CAL HIDRATADA X 10 KILOS	
5	UNIDAD	PLIEGOS LIJA # 150
8	UNIDAD	RODILLO FELPA 9" RODELO
1	METRO	MALLA 8 X8 METALICA
1	UNIDAD	HOJA SEGUETA 12" NICHOLSON
10	UNIDAD	BOMBILLO 30 WTS - FULLWAT
1	ROLLO	TELA ASFALTICA X 10 METROS - PROMATEL

**2.3 CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL OBJETO A CONTRATAR**

<b>BIENES Y/O SERVICIOS CLASIFICACIÓN</b>	<b>(UNSPSC)</b>
Ferretería	31160000
Pinturas y bases y acabados	31210000
Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	31150000
Hormigón, cemento y yeso	30110000

**2.4 DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TECNICAS:** En desarrollo del objeto contractual, se requiere los siguientes requisitos habilitantes:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”**  
**CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS**  
**NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917**  
**CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113**  
**IESJCIP**



- **CAPACIDAD JURIDICA**

- 1.1. **Personas Jurídicas Y Personas Naturales.**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PN O PJ: Deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente convocatoria.

- 1.2. **Personas Naturales y Personas Jurídicas**

Debe aportar:

- 1.2.1. Propuesta u Oferta
    - 1.2.2. fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
    - 1.2.3. RUT actualizado.
    - 1.2.4. Hoja de vida
    - 1.2.5. Tarjeta profesional

- **CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El proponente deberá acreditar estar al día con los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL (si corresponde), para lo cual las personas jurídicas lo harán a través del revisor fiscal, si lo tuviere, o del contador debidamente acreditado o en su defecto con fotocopia de la planilla de pagos del último período causado.

NOTA: La Institución Educativa no realizará ningún pago sin que previamente se haya acreditado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes a la seguridad social en salud, pensión y ARL, en los términos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente.

- **VERIFICACION DE ANTECEDENTES**

- 1. **FISCALES.**

La Institución Educativa, de conformidad con la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, podrá verificar la veracidad de la certificación de antecedentes fiscales aportados por el proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

En todo caso se entiende que las certificaciones aportadas se hacen bajo la aplicación del principio de buena fe consagrado en la constitución política.

- 2. **DISCIPLINARIOS.**

De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la Institución Educativa podrá verificar la veracidad de la certificación de antecedentes disciplinarios aportados por el proponente, de lo cual dejará constancia escrita.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”**  
**CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS**  
**NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917**  
**CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113**  
**IESJCIP**



En todo caso se entiende que las certificaciones aportadas se hacen bajo la aplicación del principio de buena fe consagrado en la constitución política.

### 3. ANTECEDENTES DE POLICÍA.

La Institución Educativa verificará los antecedentes de Policía del proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

**NOTA:** Estos documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un (1) día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TÉRMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

### **2.5 PLAZO Y EJECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR:**

El plazo de ejecución contractual será de **5 días** calendarios contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

### **2.6 FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato será cancelado el 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción del suministro de todos los materiales y elementos descritos en las especificaciones técnicas del presente documento, previa presentación de la factura, anexando soportes de pago de seguridad Integral y la certificación de las estampillas.

<b>3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURIDICOS</b>
--

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial, para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones, adiciones, compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, y lo establecido en el manual de contratación interno de la institución.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”**  
**CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS**  
**NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917**  
**CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113**  
**IESJCIP**



**4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores se difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, teniendo en cuenta los precios del mercado de manera, física, virtual o histórica, se tuvo en cuenta los mismos parámetros para establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas así:

<b>ESTUDIO DE MERCADO – COTIZACIONES PREVIAS</b>			
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DE COTIZACIONES</b>	<b>VALOR</b>	<b>IMPUESTOS</b>
1	CASA ELECTRICA	\$ 10.295.000	IVA INCLUIDO
2	DISTRISUCRE	\$ 9.985.000	
2	ELECTRICO LA 18	\$ 10.115.600	
<b>PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO</b>		<b>\$ 10.131.866</b>	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, de los servicios solicitados, se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **\$10.131.866** IVA incluido para las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

**5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **Diez Millones Ciento Treinta y Dos Mil Pesos (\$10.132.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el **CDP Nº 0005** expedido con fecha 21 de Junio de 2022, por parte de la pagador de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: **MATERIALES Y SUMINISTRO** por valor de **Diez Millones Ciento Treinta y Dos Mil Pesos (\$10.132.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Este valor fue establecido de conformidad con un análisis de mercado técnico y económico, teniendo la variabilidad de precios adquiridos anteriormente por el establecimiento educativo, con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

**6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

Los criterios de selección constituyen los requisitos mínimos que deben cumplir los proponentes frente a la necesidad que pretende satisfacer la institución educativa y para ello, se establecen unos



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”**  
**CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS**  
**NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917**  
**CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113**  
**IESJCIP**



parámetros de comparación de la(s) oferta(s). Estos requisitos de comparación son constituidos a través de herramientas de análisis objetivo para determinar cuál es la oferta más favorable.

En tal sentido, la justificación de la elección de estos criterios de ponderación debe responder a las necesidades del plantel que para el caso en concreto el factor determinante es el precio más favorable para la institución teniendo en cuenta el presupuesto.

### **7. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por el establecimiento educativo, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación:

**A)** El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución educativa. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. **B)** El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte del Plantel Educativo por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

### **8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantía a favor de la institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Teniendo en cuenta el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P del Municipio de Sincelejo, exige a través de los proceso de contratación GARANTIA DE CALIDAD Y SERIEDAD en el objeto propio de la ejecución del contrato y las obligaciones que se desplieguen del mismo. Exige a el contratista garantía absoluta y responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**INSTITUCION EDUCATIVA "SAN JOSE C.I.P"**  
**CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS**  
**NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917**  
**CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113**  
**IESJCIP**



contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

**8. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO**

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

---

ANDRES LAMADRID LAVERDE  
Rector